



BUIN, 24 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2180 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N°11857**, de fecha 13 de Agosto de 2018, ingresada por **COMPAÑÍA DE TEATRO ENTREPARENTESIS** en la cual solicita autorización para realizar Actividad de Teatro a beneficio de Compañía de Teatro "Entreparéntesis",. La Resolución donde se autoriza e instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha	Lugar
Compañía de Teatro Entreparéntesis. Alejandra Pérez.	Presentación Artística.	Domingo 26 de Agosto de 2018. Domingo 02 de Septiembre de 2018. Domingo 09 de Septiembre de 2018.	Plaza de Armas de Buin

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.

RFU, C.M.G. 1pg
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU